

99091

25 ABR



99091

99091

MEMORIA DESCRIPTIVA.-

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el Territorio Nacional y sus Provincias Africanas, a favor de D. RAFAEL GARCIA NICOLAU, de nacionalidad española, residente en Madrid, Avd. del Mediterraneo núm 2,

por:

SILLON DE ALTURA E INCLINACION GRADUABLE.

Se refiere esta Memoria Descriptiva a un Modelo de Utilidad, que concierne como se indica en su enunciado a un nuevo sillón cuya altura de asiento e inclinación del respaldo es graduable a voluntad del usuario, y que presenta unas características de novedad y utilidad, además de reportar numerosas ventajas de orden práctico, por todo lo cual es merecedor de la protección que se solicita al amparo del derecho que reconoce el art. 176 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

Podemos citar como ventajas más importantes:

Su insuperable comodidad, derivada de su facultad discrecional de graduar elevación e inclinación.

99091

- 2 -

99091

25 ABX



Su inmejorable aspecto estético, ya que está constituido su armazón de perfiles metálicos, con arreglo a líneas y formas dentro del concepto más estricto del mueble moderno.

- 15 - La facilidad de su accionamiento de su mecanismo regulador de altura e inclinación, que es manejado con toda comodidad y sin esfuerzo alguno.

Su escaso peso, lo que permite ser transportado de un lugar a otro con suma facilidad, circunstancia difícil de concurrir actualmente en los sillones conocidos de iguales características.

- 20 - La previsión de las necesarias articulaciones en todos los elementos secundarios tales como brazos, patas., que determinan una conservación en la proporcionalidad al efectuarse los movimientos de ascenso e inclinación.

- 25 - Con el fin de aclarar debidamente las características del nuevo sillón objeto de este registro, se acompaña a la presente Memoria Descriptiva una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representa su ejecución en doble vista, siendo:

FIGURA PRIMERA.-

Una vista de perfil o lateral, y

FIGURA SEGUNDA.- Una vista desde su parte posterior.

- 30 - Se hace constar expresamente que lo representado deberá ser considerado únicamente como un simple ejemplo, sin carácter limitativo alguno, puesto que podrán ser variables todas aquellas circunstancias, tales como cambio de forma materia, dimensiones, proporciones, etc., que no afecten a su propia finalidad característica, y todas las cuales deberán quedar comprendidas en la protección que se solicita.

- 35 - Se ha establecido para cada elemento que compone el sillón, una referencia numérica en los dibujos, cuya referencia conserva el mismo valor en ambas figuras y que corresponden:

1.- Piezas de metal dispuestas a ambos lados de la estructura, que sirven de puntos de sustentación y apoyo del asiento.

- 40 - 2.- Asiento, que puede estar constituido por cualquier material, tal como goma-espuma, plástico, cuero, etc., y cuya flexibilidad estará prevista por

99091

25 ABR



- 3 -

99091

la disposición de muelles, tiras flexibles entrecruzadas o cualquier otro medio conocido.

-45- 3.- Bastidor de madera, previsto en la parte inferior del asiento que está previsto de un rebaje donde se fija la pieza -1- que lo sustenta.

4.- Pletina que constituye la pata delantera y forma asimismo el bastidor posterior del respaldo al prolongarse en altura por detrás de ésta.

-5-. Pletina que constituye la pata trasera o posterior.

-50- La disposición de ambas pletinas la -4- y la -5-, es cruzada en forma de tijera e igual en ambos laterales, estando unidas las dos posteriores en su sector terminal por un segmento horizontal que forma una superficie continua de apoyo al suelo.

-55- 6.- Punto de giro previsto en el de intersección de cruce de ambas pletinas -4- y -5-, que constituye entre ambas la articulación necesaria para su accionamiento en las sucesivas posiciones de inclinación del respaldo.

7.- Contera de goma o cualquier otro material amortiguador en que remata inferiormente la pletina -4- que constituye la pata delantera.

-60- 8.- Terminal quebrado que une las pletinas -4- de ambos laterales por la parte superior y posterior del respaldo, constituyendo un refuerzo para apoyo, como asimismo de la estructura general del armazón.

9.- Punto de unión superior de la pletina -5- a la pieza metálica -1-, que la solidariza con aquella.

-65- 10.- Segmento longitudinal u horizontal que une los terminales inferiores de las pletinas -5-, constituyendo una superficie continua de apoyo en la parte posterior del sillón.

-70- 11 y 11.- Pletinas que se fijan respectivamente por medios adecuados en la parte media en altura de la pletina -4-, que corresponde al respaldo y en la parte media de la pieza metálica -1-, que constituyen el armazón, del brazo del sillón, y la primera de las cuales sirve como sustentación o apoyo del reposabrazos.

-13-. Reposabrazos, superpuesto a la pletina -11, que también puede

25 ABR

99091



ser de cualquier material adecuado.

14.- Bastidor inferior del reposabrazos, también inferiormente provisto de un rebaje donde se fija la pletina -11-.

-75-

15.- Punto de giro y unión de las pletinas -11- y -12-, provisto en sus dos terminales, que constituye la articulación del brazo y la conservación de la altura e inclinación del mismo, adecuadas a la posición variable del respaldo y asiento.

-80-

16.- Mecanismo regulador de la altura del asiento e inclinación del respaldo provisto en la parte posterior de la pletina -4-.

17.- Punto de unión superior que fija el mencionado mecanismo a la pletina -4-.

-85-

18.- Pluralidad de dientes que componen el mecanismo -16-, cada uno de los cuales es motivador de una distinta posición del respaldo, al encajar en ellos la pieza metálica -1- del asiento.

19.- Zona elástico posterior, que sirve al propio tiempo que de sujeción del respaldo, para efectuar el acoplamiento de las pletinas -1-, a las que une, con los dientes -18-.

-90-

20.- Piezas metálicas, donde aparecen embutidos los terminales de la zona elástica -19-.

21.- Arandela terminal prevista en ambos lados de la zona elástica -19-, que forma junto con la pieza de embutición -20-, un canal donde encaja el diente correspondiente -18-, regulador de la posición del respaldo,

-95-

Se han descrito ya con todo detalle todas y cada una de las partes que constituyen el sillón objeto del registro, así como su conjunto funcional.

-100-

Solo resta añadir que se han susceptibles de sufrir modificaciones todas aquellas condiciones accesorias que no afecten a su esencialidad, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación, debiendo quedar comprendidas todas estas posibles variaciones en el privilegio que se solicita.

N O T A.-



En resumen: el presente Modelo de Utilidad habrá de recaer esencialmente sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

-----

-105-

1\*.- SILLON DE ALTURA E INCLINACION GRADUABLE, caracterizado esencialmente por estar constituido por un armazón sustentador del asiento, formado por dos pletinas laterales, que se acoplan y fijan a un rebaje previsto en el bastidor inferior del asiento propiamente dicho, cuyas pletinas aparecen unidas por la parte posterior del sillón por medio de una disposición elástica, cuyos terminales se han previsto embutidos en sendas piezas, que forman con una arandela terminal, un canal donde encajan los dientes del dispositivo regulador de la altura e inclinación del respaldo.

-110-

-115-

2\*.- SILLON DE ALTURA E INCLINACION GRADUABLE, según reivindicación anterior, caracterizado además porque ambos laterales están constituidos por dos pletinas cruzadas en forma de tijera, que presentan un punto de giro en su intersección, para formar el mecanismo de accionamiento en las distintas posiciones del respaldo, y que constituyen respectivamente las patas delanteras y traseras, prolongándose la que constituye la pata delantera en altura para formar el bastido del respaldo, que apoya en ella y en el segmento de unión de las pletinas de ambos lados, previsto en forma de línea quebrada.

-120-

3\*.- SILLON DE ALTURA E INCLINACION GRADUABLE, según reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque ambas patas delanteras presentan en su zona inferior o de apoyo al suelo un remate en una pieza de material amortiguador.

-125-

4\*.- SILLON DE ALTURA E INCLINACION GRADUABLE, según reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque los terminales de las pletinas que constituyen las patas traseras aparecen unidos en un segmento horizontal que forma una superficie continua de apoyo al suelo.

-130-

5\*.- SILLON DE ALTURA E INCLINACION GRADUABLE, según reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque las pletinas que forman las patas traseras, aparecen solidariamente unidas por su terminal superior a cada pieza

25 ABR



99091

que constituye el soporte del asiento.

-135-

6.- SILLON DE ALTURA E INCLINACION GRADUABLE, según anteriores reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque los brazos están constituidos asimismo por la conjunción de dos pletinas, articuladas entre sí por la disposición de un punto de giro previsto en sus terminales que las une, fijandose por su otro extremo respectivamente, la superior u horizontal a la zona media del bastidor del respaldo, y la inferior a la zona media de la pieza que sustenta el asiento.

-140-

7.- SILLON DE ALTURA E INCLINACION GRADUABLE, según anteriores reivindicaciones, caracterizada además porque la pletina superior u horizontal del brazo se fija a un rebaje practicado en el bastidor inferior del reposabrazos, a la que queda solidaria y al que comporta.

-145-

8.- SILLON DE ALTURA E INCLINACION GRADUABLE, según reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque en la parte posterior del respaldo y sobre la pletina que forma su bastidor, se fija por medio de un punto de unión el dispositivo regulador de inclinación que está constituido por una pluralidad de dientes donde se acoplan las pletinas sustentadores del asiento, de conformidad con lo descrito en la 1ª reivindicación.

9.- SILLON DE ALTURA E INCLINACION GRADUABLE.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta Memoria, se reivindica en su nota y representa a titulo de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta Memoria Descriptiva, consta de seis hojas folidas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid- 25 ABR 1963

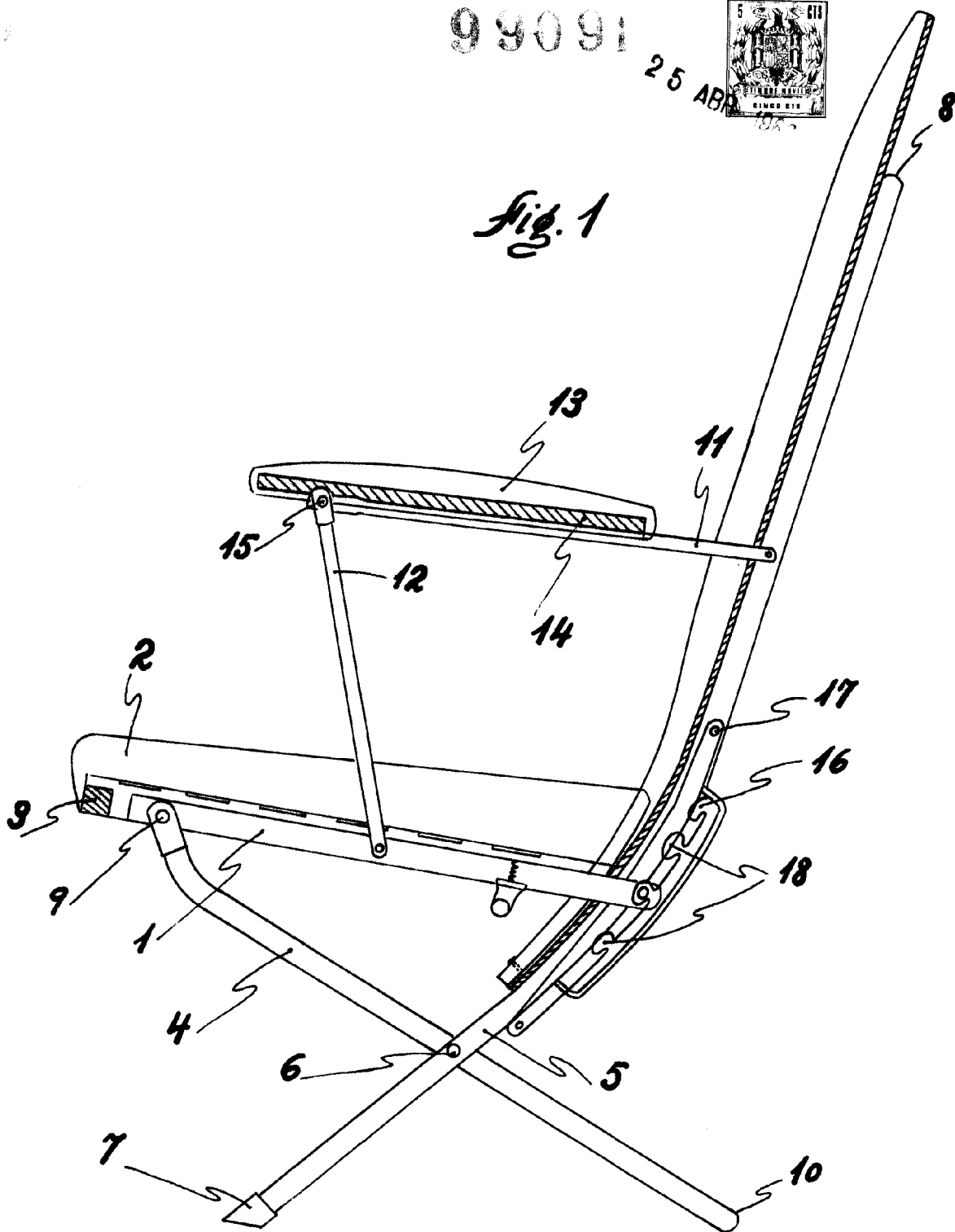
El Agente.

99091

25 ABR



Fig. 1



Escala variable  
Madrid: 25 ABR 1903

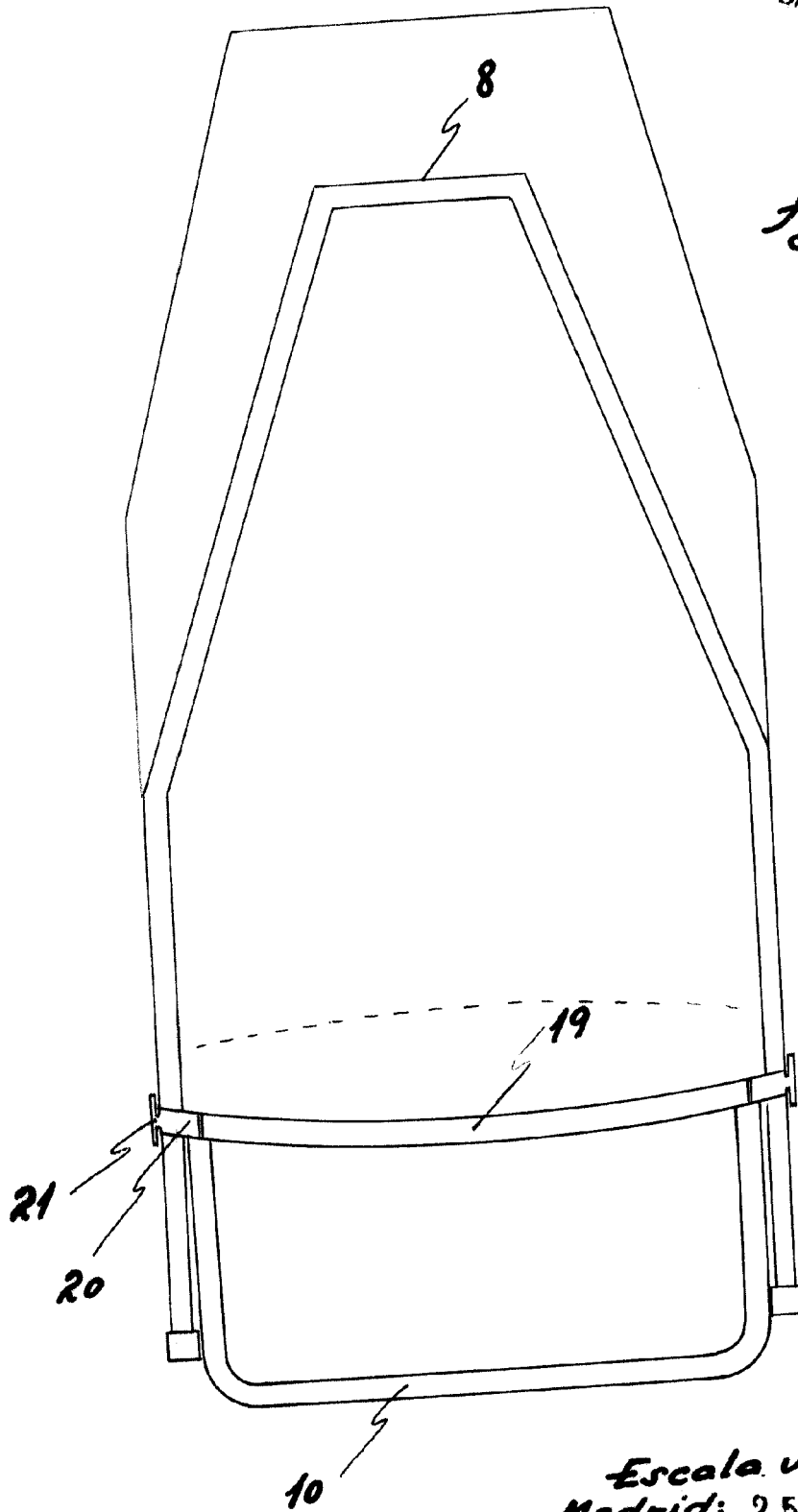
*[Handwritten signature]*

99091

25 ABR



Fig. 2



Escaleta variable  
Madrid: 25 ABR 1963

*[Handwritten signature]*